



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1091/24**

SALTA,

29 AGO 2024

EXP 188 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Rafael Gutiérrez, mediante la cual solicita aval académico para la realización de la actividad denominada: "*Homenaje a Julio Cortázar en el 110° Aniversario de su Natalicio*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad, llevada a cabo el día 26 de agosto del corriente año, fue organizada por el Proyecto de Extensión "*Letras desde Salta para recuperar y compartir*" – Resolución R. N° 0396-2024-, con la adhesión del Complejo de Archivos y Bibliotecas de la Provincia de Salta,

QUE la misma consistió en una muestra de los libros de Julio Cortázar en las instalaciones del Complejo de Archivos y Bibliotecas de la Provincia de Salta y un panel sobre distintas facetas de la producción de autor, a cargo de Ariel Sánchez Wilde, Martín Gorostiague, Carlos Müller, Daniel Medina, Javier López, con la coordinación de Rafael Gutiérrez;

QUE la Escuela de Letras avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA y otorgar aval académico a la realización de la actividad denominada "*Homenaje a Julio Cortázar en el 110° Aniversario de su Natalicio*", llevada a cabo el día 26 de agosto del corriente año, con la organización del Proyecto de Extensión "*Letras desde Salta para recuperar y compartir*" – Resolución R. N° 0396-2024-, y la adhesión del Complejo de Archivos y Bibliotecas de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Lic. Rafael Gutiérrez, Escuela de Letras, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa